



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.12.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001730

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	001	510513	Encargos	17,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos		17,00-
TOTAL					17,00	17,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: AJUSTE DE TRASPASO GASTO REMUNERATIVO

EXPEDIENTE No 0400000753

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VALERIA SILVA	VALERIA SILVA	JEANNETH CHANGOLUISA
FECHA:	27.12.2021	27.12.2021	27.12.2021

INFORME FINANCIERO PARA AJUSTE EN TRASPASO PRESUPUESTARIO

ANTECEDENTES:

- Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2537-M suscrito por la Ing. Monica Moran, mediante el cual remite a la Unidad de Talento Humano lo siguiente: "(...)Con base de lo expuesto, remito a usted la Resolución de Traspaso del Proyecto de Remuneración de Personal, generada en el Sistema Financiero SIPARI N° 1000001707 expediente N° 0400000745 por el valor de USD. 17,00 y la cédula presupuestaria con la afectación.
- Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1433-O de 01 de octubre de 2019 suscrito por el Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales Director Metropolitano Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece requisitos mínimos a cumplirse para proceder con el registro contable y presupuestario, de conformidad con las Normas de Control Interno 402: Administración Financiera-Presupuestos, 403 Administración Financiera-Tesorería y 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental.
- Con oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021 suscrito por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0036-2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, elaboró los detalles de la nómina mensual previo al pago del rol del mes de septiembre de 2021.
- En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M de fecha 27 de diciembre de 2021 en el cual menciona lo siguiente: "(...) De acuerdo a lo señalado, solicito a usted de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario en remuneraciones, debido a una novedad presentada en el ITEM presupuestario 510106 Salarios Unificados, el cual se encuentra detallado en el Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0051-2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, el mismo que se encuentra adjunto al presente"

Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar las necesidades indicadas por las diferentes unidades de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. AMT-UTH-INF-0051-2021, que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.

En este sentido, se solicita lo siguiente:

- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección General de la AMT*
- *Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de traspaso cargada en el sistema SIPARI, así como también la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado (...)"*

A. JUSTIFICATIVO:

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1433-O de 01 de octubre de 2019 suscrito por el Ing. Edgar

Ernesto Lascano Corrales Director Metropolitano Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece requisitos mínimos a cumplirse para proceder con el registro contable y presupuestario, de conformidad con las Normas de Control Interno 402: Administración Financiera-Presupuestos, 403 Administración Financiera-Tesorería y 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental.

Con oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021 suscrito por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.

Mediante Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0036-2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, elaboró los detalles de la nómina mensual previo al pago del rol del mes de septiembre de 2021.

ANÁLISIS

En el rol de septiembre de 2021, el señor Cabascango Quinatoa Thomas Aurelio, como parte de descuentos registra una retención de remuneración por licencia de enfermedad por \$ 181,45; y, a su vez registra un reintegro de aportes por un valor de \$ 16.97.

Una vez revisada la cédula presupuestaria de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se evidenció un déficit presupuestario en el ITEM 510106 Salarios Unificados por un valor total de \$16.97, los mismos que resultó por dicho reintegro de aportes, ya que en la devolución de aportes la parametrización del sistema SIGEN ha tomado del ITEM presupuestario 510106 Salarios Unificados y más no del ITEM presupuestario de aportes. Lo cual ocasionó novedades para el pago del rol de diciembre 2021.

Con la finalidad de solucionar el inconveniente suscitado, es necesario realizar un traspaso presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACIÓN PERSONAL			
PARTIDA	CONCEPTO	DISMINUIR	AUMENTAR
510513	Encargos	17.00	
510106	Salarios Unificados		17.00
	TOTAL	17.00	17.00

B. CONCLUSIÓN

En base a las necesidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la priorización de recursos asignados, se plantea la pertinencia ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventarlos diferentes procesos, que requiere la AMT para su funcionamiento; así como también contar por parte de la Coordinación Administrativa Financiera con la validación de la propuesta realizada por la Unidad de Talento Humano a través de su informe. Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Remuneración Personal, así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos de Remuneraciones.

- Se evidenció el déficit presupuestario en el ITEM 510106 Salarios Unificados, por un valor total de \$ 16.97.

- Se produjo un reintegro de aportes en el mes de septiembre de 2021, sin embargo, el sistema SIGEN tomó ese valor del ITEM de Salarios Unificados y más no del ITEM de Aportes.

C. RECOMENDACIONES

- Se recomienda efectuar el traspaso presupuestario del ITEM presupuestario 510513 Encargos al ITEM presupuestario 510106 de Salarios Unificados por un valor total de \$ 17,00

ANALISIS PRESUPUESTARIO:

Con base al informe del Jefe de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito y en cumplimiento a la normativa, una vez que se ha procedido con la revisión del presupuesto vigente a través de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 27 de diciembre de 2021, se ha determinado que actualmente en la partida 510513 de ENCARGOS, el grupo de Remuneración Personal: Movilidad, GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL no existe Asignación Inicial.

Se verifico en la cedula presupuestaria y existe una novedad al encontrar dos partidas denominadas "ENCARGOS", las mismas que constan con el fondo 001 y 002.

Se requiere realizar un ajuste a la Resolución de Traspaso del Proyecto de Remuneración de Personal, generada en el Sistema Financiero SIPARI N° 1000001707, debido a que el traspaso inicial se lo realizo al fondo presupuestario 001, debiendo ser afectado el fondo 002, para lo cual se detalla a continuación el movimiento a ejecutarse de la siguiente manera:

Des. Proyecto	Partida	Fondo	Posición Presupuestaria	Aumentar	Disminuir
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513 Encargos	002	G/510513/1KA101		17,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513 Encargos	001	G/510513/1KA101	17,00	

Con los antecedentes expuestos, y una vez analizada la documentación y el registro en el sistema, se procede a realizar el ajuste pertinente, con el fin de cumplir a cabalidad con la normativa legal vigente

Quito, 27 de diciembre de 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
VALERIA ESTEFANIA
SILVA
VILLAVICENCIO

Tnlga. Valeria Silva
Servidor Municipal



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-12-27 16:15:52 (GMT-5)

Generado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CAF-2021-2533-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M
De:	Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica, Coordinadora Administrativa Financiera - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordoñez, Director General Metropolitano- Funcionario Directivo 2, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN PARA EL TRAPASO PRESUPUESTARIO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-12-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-12-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA	Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon (GADDMQ)	2021-12-27 16:10:06 (GMT-5)	Reasignar	Valeria Estefania Silva Villavicencio (GADDMQ)	0	Proceder conforme normativa legal vigente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-12-27 16:09:18 (GMT-5)	Reasignar	Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon (GADDMQ)	0	Proceder connformme normativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Jaime Alberto Vaca Ordoñez (GADDMQ)	2021-12-27 16:08:54 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	0	Autorizado, trámite pertinente conforme normativa legal vigente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-12-27 16:07:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-12-27 16:07:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-12-27 16:07:05 (GMT-5)	Registro	Jaime Alberto Vaca Ordoñez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2533-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordoñez
Director General Metropolitano- Funcionario Directivo 2
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRAPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

Mediante memorando GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M en el cual indica lo siguiente: "(...) El Art. 256 de la COOTAD menciona que: *"Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades"*.

"De acuerdo a lo señalado, solicito a usted de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se proceda a realizar el trapaso presupuestario en remuneraciones, debido a una novedad presentada en el ÍTEM presupuestario 510106 Salarios Unificados, el cual se encuentra detallado en el Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0051-2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, el mismo que se encuentra adjunto al presente. "

SOLICITUD

Por los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos para el ejercicio económico 2021, solicito a usted AUTORIZACIÓN para efectuar el traspaso presupuestario y registrar en el Sistema Financiero SIPARI dentro del Programa Remuneraciones, Proyecto Remuneración Personal, un monto de USD. 17,00; el mismo que permitirá financiar los requerimientos de la Unidad de Talento Humano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2533-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M

Anexos:

- TRASPASO PRESUPUESTARIO 2-signed-signed-signed.pdf
- TRASPASO REMUNERACION PERSONAL-signed.pdf
- SUST. TRASPASO PRESUPUESTARIO TH.pdf
- CEDULA DE GASTO AL 27 DE DICIEMBRE.XLSX

Copia:

Srta. Tlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio

Servidor Municipal 1

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA

Sra. Ing. Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon

Jefe de Unidad Financiera Funcionario Directivo 7 Encargada

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio	vesv	AMT-CAF-FIN	2021-12-27	
Revisado por: Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon	jmcp	AMT-CAF-FIN	2021-12-27	
Aprobado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CAF	2021-12-27	



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-12-27 15:16:20 (GMT-5)

Generado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Charlee Hernán Campoverde Rodríguez, Jefe de Unidad de Talento Humano - Funcionario Directivo 5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordoñez, Director General Metropolitano- Funcionario Directivo 2, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN PARA EL TRAPASO PRESUPUESTARIO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-12-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-12-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA	Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon (GADDMQ)	2021-12-27 15:15:46 (GMT-5)	Reasignar	Valeria Estefania Silva Villavicencio (GADDMQ)	0	Proceder conforme normmativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-12-27 15:14:47 (GMT-5)	Reasignar	Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon (GADDMQ)	0	Proceder conforme normmativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Jaime Alberto Vaca Ordoñez (GADDMQ)	2021-12-27 15:12:51 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	0	Autorizado, trámite pertinente conforme normativa legal vigente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Charlee Hernán Campoverde Rodríguez (GADDMQ)	2021-12-27 15:07:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Charlee Hernán Campoverde Rodríguez (GADDMQ)	2021-12-27 15:07:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Charlee Hernán Campoverde Rodríguez (GADDMQ)	2021-12-27 15:06:55 (GMT-5)	Registro	Jaime Alberto Vaca Ordoñez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordoñez
Director General Metropolitano- Funcionario Directivo 2
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRAPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

El Art. 256 de la COOTAD menciona que: *"Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades"*.

De acuerdo a lo señalado, solicito a usted de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se proceda a realizar el trapaso presupuestario en remuneraciones, debido a una novedad presentada en el ÍTEM presupuestario 510106 Salarios Unificados, el cual se encuentra detallado en el Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0051-2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, el mismo que se encuentra adjunto al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Charlee Hernán Campoverde Rodríguez
JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Anexos:
- TRASPASO PRESUPUESTARIO 2-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Cristian Daniel Yuquilema Teran
Funcionario Directivo 7, Subrogante
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES

Sr. Tlgo. Alex Omar Nicola Santander



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-3434-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Funcionario Directivo 9

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alex Omar Nicola Santander	aons	AMT-TH-ATHR	2021-12-27	
Revisado por: Charlee Hernán Campoverde Rodríguez	CHCR	AMT-UTH	2021-12-27	
Aprobado por: Charlee Hernán Campoverde Rodríguez	CHCR	AMT-UTH	2021-12-27	



Firmado electrónicamente por:
CHARLEE HERNAN
CAMPOVERDE RODRIGUEZ





INFORME TÉCNICO AMT-UTH-INF-0051-2021

TRASPASO PRESUPUESTARIO A SALARIOS UNIFICADOS

FECHA: 27/12/2021

1. ANTECEDENTES:

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1433-O de 01 de octubre de 2019 suscrito por el Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales Director Metropolitano Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece requisitos mínimos a cumplirse para proceder con el registro contable y presupuestario, de conformidad con las Normas de Control Interno 402: Administración Financiera-Presupuestos, 403 Administración Financiera-Tesorería y 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental.

Con oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021 suscrito por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.

Mediante Informe Técnico No. AMT-UTH-INF-0036-2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, elaboró los detalles de la nómina mensual previo al pago del rol del mes de septiembre de 2021.

2. BASE LEGAL

COOTAD

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo 6. - De las Unidades Desconcentradas. - Bajo lineamientos emitidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ejecutarán de forma estandarizada las siguientes actividades:



- a) *Gestionar la administración del talento humano en las dependencias municipales de su competencia, velando por su optimización y racionalización;*
- b) *Aplicar políticas, normas y metodologías determinadas para los subsistemas de Planificación de Talento Humano, Clasificación y Valoración de puestos; Reclutamiento, Selección e Inducción del Talento Humano, Evaluación del Desempeño, Formación y Capacitación;*
- c) *Aplicar y cumplir la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional;*
- d) *Aplicar y encausar el régimen disciplinario en cumplimiento del debido proceso, con sujeción a lo previsto en la Constitución de la República y en el ordenamiento jurídico vigente;*
- e) *Realizar informes técnicos relacionados a la gestión del talento humano;*
- f) *Controlar el registro diario de asistencia del personal en el ámbito de su competencia, registrando y procesando las novedades correspondientes;*
- g) *Custodiar y administrar el archivo de expedientes del personal a su cargo, con la confidencialidad que legalmente amerita para este tipo de información;*
- h) *Brindar atención a los usuarios internos y externos en el ámbito de su competencia;*
- i) *Enviar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos dentro de los primeros cinco días laborables de cada mes, el reporte documentado y justificado de horas suplementarias, extraordinarias, subsidios por enfermedad, refrigerio, transporte, multas y otros que incidan en la remuneración de los funcionarios y servidores municipales;*
- j) *Gestionar y enviar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos las renunciaciones de funcionarios y servidores en el término máximo de 1 día;*
- k) *Reportar en la página del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el término máximo de diez días los accidentes de trabajo contados a partir de suscitado el hecho;*
- l) *Cumplir obligatoriamente lo previsto en el primer inciso del Art. 73 de la Ley de Seguridad Social. Las multas, mora, intereses o responsabilidad patronal generadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, previo al debido proceso y derecho constitucional a la defensa, serán asumidas por el o los servidores que inobservaron lo establecido en la citada disposición legal.*

3. ANÁLISIS TÉCNICO

En el rol de septiembre de 2021, el señor Cabascango Quinatoa Thomas Aurelio, como parte de descuentos registra una retención de remuneración por licencia de enfermedad por \$ 181,45; y, a su vez registra un reintegro de aportes por un valor de \$ 16.97.

Una vez revisada la cédula presupuestaria de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se evidenció un déficit presupuestario en el ITEM 510106 Salarios Unificados por un valor total de \$16.97, los mismos que resultó por dicho reintegro de aportes, ya que en la devolución de aportes la parametrización del sistema SIGEN ha tomado del ITEM presupuestario 510106 Salarios



Unificados y más no del ITEM presupuestario de aportes. Lo cual ocasionó novedades para el pago del rol de diciembre 2021.

Con la finalidad de solucionar el inconveniente suscitado, es necesario realizar un traspaso presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACIÓN PERSONAL			
PARTIDA	CONCEPTO	DISMINUIR	AUMENTAR
510513	Encargos	17.00	
510106	Salarios Unificados		17.00
	TOTAL	17.00	17.00

4. CONCLUSIONES.

- Se evidenció el déficit presupuestario en el ITEM 510106 Salarios Unificados, por un valor total de \$ 16.97.
- Se produjo un reintegro de aportes en el mes de septiembre de 2021, sin embargo, el sistema SIGEN tomó ese valor del ITEM de Salarios Unificados y más no del ITEM de Aportes.

5. RECOMENDACION.

Se recomienda efectuar el traspaso presupuestario del ITEM presupuestario 510513 Encargos al ITEM presupuestario 510106 de Salarios Unificados por un valor total de \$ 17,00.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**ALEX OMAR
NICOLA
SANTANDER**

Alex Omar Nicola Santander
Especialista de Remuneraciones

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN DANIEL
YUQUILEMA TERAN**

Tnlgo. Cristian Yuquilema
Responsable de Administración de
Talento Humano y Remuneraciones, Sub.

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**CHARLEE HERNAN
CAMPOVERDE
RODRIGUEZ**

Abg. Charlee Campoverde
Jefe de la Unidad de Talento Humano
Agencia Metropolitana de Tránsito